



Resolución Jefatural

Lima, 30 DIC. 2020

N° 370 - 2020-INDECI



VISTOS: El Memorandum N° 12521-2020-INDECI/6.1 de fecha 30 de diciembre de 2020 de la Oficina General de Administración, el Informe Legal N° 736-2020-INDECI/5.0 de fecha 30 de diciembre de 2020 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, del 24 de octubre de 1975, dispone que en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para dicho año; el cual será integrado por el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité; por el Jefe de Personal o quien haga sus veces, como Secretario, por el Contador General o quien haga sus veces, por tres (3) representantes titulares y por tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, del 31 de diciembre de 1982, el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años, quedando modificado en ese sentido el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP antes acotado;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución Jefatural N° 051-2020-INDECI de fecha 02 de marzo de 2020, se designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE-INDECI) por el período Marzo 2020 – Febrero 2022, considerando entre sus miembros titulares a la señora Giovanna Higidia Conza Delgado en su calidad de Jefa de la Oficina General de Administración, como representante del Titular de la entidad, quien desempeñaba el cargo de Presidente y al señor Jonathan Brayan Ramírez Moreno en su calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien desempeñaba el cargo de Secretario del referido Comité;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 333-2020-INDECI de fecha 16 de diciembre de 2020 se da por concluida la designación de la señora Giovanna Higidia Conza Delgado en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración, designándose mediante Resolución Jefatural 352-2020-INDECI de fecha 28 de diciembre de 2020 al señor Javier Erasmo Carmelo Ramos en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, así mismo, mediante Resolución Jefatural N° 338-2020-INDECI de fecha 18 de diciembre de 2020 se dio por concluida la designación del señor Jonathan Brayan Ramírez Moreno en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, designándose mediante Resolución Jefatural N° 339-2020-INDECI de fecha 18 de diciembre de 2020 a la señora Narda Lucia Peralta Rioja en el cargo de Jefa de la citada Oficina;

N° 370 - 2020-INDECI

Que, mediante Memorandum de Vistos, la Oficina General de Administración solicitó disponer el acto resolutivo de designación del señor Javier Erasmo Carmelo Ramos y de la señora Narda Lucia Peralta Rioja, como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, asumiendo las funciones de Presidente y Secretaria, respectivamente, del citado Comité, en razón de los cargos que ostentan;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente mediante el cual se designe a los referidos servidores como miembro del CAFAE - INDECI;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Administración; y, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006 -75-PM/INAP, que aprueba normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, y sus normas modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, al señor **JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS** en su calidad de Jefe de la Oficina General de Administración y a la señora **NARDA LUCIA PERALTA RIOJA** en su calidad de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, como miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, asumiendo las funciones de Presidente y Secretaria, respectivamente, del citado Comité, entendiéndose modificado el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 051-2020-INDECI, del 02 de marzo de 2020, en el extremo correspondiente.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e Intranet Institucional.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a los miembros del CAFAE - INDECI, a la Oficina General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil